

que interesaba se exceptuase de demolición el inmueble de su propiedad señalado con el número 1 de la avenida de Montreal. Fué aprobada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

*RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.*

Con fecha 20 de febrero de 1963, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Granada.—Plan Parcial de Ordenación del polígono «Cartuja», sito en el término municipal de Granada, presentado por la Dirección General de Urbanismo: Fué aprobado.

2.º Granada.—Proyectos de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Pavimentación del polígono «Cartuja», sito en el término municipal de Granada, presentado por la Dirección General de Urbanismo: Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo por la que se anuncia concurso público para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y otras con destino a esta C. N. S.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo convoca concurso público para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y otras con destino a este Organismo.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S. (Oficialía Mayor), ronda de los Caídos, 10, a disposición de los interesados, en días hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el último de dichos días a las doce horas, entendiéndose prorrogado hasta las doce del día siguiente hábil si fuera festivo.

El acto de apertura de pliegos se verificará en la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de solicitudes ante la Mesa, constituida por la Junta Económico-administrativa Provincial.

Lugo, 22 de febrero de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P.—Visto bueno: El Delegado provincial.—983.

*RESOLUCION del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 1 por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales de enseñanza.*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de materiales de enseñanza por un total aproximado de unos dos millones de pesetas (2.000.000 pta.).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría del mismo, sita en la avenida de Portugal (recinto de la feria del campo), Puerta principal, durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será el de quince

días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro el día siguiente hábil a las dieciséis horas.

El importe de los gastos que origine este concurso será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.—948.

*RESOLUCION de la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Bilbao, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor en dicho Centro.*

Se convoca concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor en la Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Bilbao.

El precio tipo para el concurso se cifra en la cantidad de diez pesetas por comida y alumno asistente, y la de la fianza provisional en 6.000 pesetas.

La Institución facilitará el mobiliario, menaje, cristalería, lencería, etc.

Los pliegos de condiciones técnicas económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Centro, sita en Bilbao barrio de Elorrieta, donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas, durante quince días naturales, a contar de aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Bilbao, 19 de febrero de 1963.—El Delegado provincial, Presidente del Patronato Rector, Francisco Gandía García.—897.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de aparatos de lavado y secado de ropa con destino a la Fundación Aramburu-Mora y a la Residencia Psiquiátrica Provincial Nuestra Señora de la Paz.*

1.º El objeto del presente concurso-subasta es la adquisición de aparatos de lavado y secado de ropa que se determinan en el anexo del pliego de condiciones, en el cual se especifican, debidamente desglosados en grupos, los aparatos a adquirir.

Las proposiciones se podrán presentar indistintamente para cualquier grupo, siendo el importe total de los aparatos a adquirir el de 327.642 pesetas.

2.º Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Información, a partir de la publicación de este anuncio, durante veinte días hábiles, en horas de nueve a trece, pudiéndose examinar durante el mismo plazo y en el referido Negociado el pliego de condiciones y su anexo, en el que se detallan los aparatos a adquirir.

3.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria de Fondos de la Corporación una fianza provisional, consistente en el dos por ciento del tipo del grupo o grupos que se presenten.

4.º Al día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado en la condición sexta se procederá en el Palacio Provincial, y a las doce horas, a las aperturas de las plicas por la Mesa, formada por el excelentísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario general de la Corporación, pudiendo asistir a este acto cuantos licitadores lo deseen.

5.º El adjudicatario o adjudicatarios, que será al mejor postor, deberá depositar en el plazo improrrogable de diez días una fianza definitiva, consistente en el 4 por 100 del tipo de adjudicación del aparato o aparatos que le fueran adjudicados.

6.º El adjudicatario o adjudicatarios deberán entregar los aparatos que se les adjudiquen en el plazo máximo de treinta días, realizándose los pagos por la Intervención de Fondos Provinciales, dentro de los veinte días siguientes a la recepción provisional de los aparatos entregados.

7.º Las proposiciones deberán incluir toda clase de gastos, por lo que por ningún concepto podrán aumentarse las cantidades consignadas.

8.º La Corporación tiene créditos suficientes en presupuesto extraordinario para abonar el importe del presente concurso-subasta.